

Aldeas Infantiles SOS España y la protección a la infancia



Aldeas Infantiles SOS España y la protección a la infancia

1. Aldeas Infantiles SOS y la protección a la infancia	5
2. Relación administrativa entre Servicios Sociales y Aldeas Infantiles SOS	5
3. Principios generales y metodológicos que facilitan la protección infantil	6
4. Protección infantil. Mecanismos de apoyo y supervisión	7
5. Protección infantil. Iniciativas complementarias de Aldeas Infantiles SOS	8
6. Otros aspectos que facilitan la protección a la infancia	11





1. Aldeas Infantiles SOS y la protección a la infancia

Aldeas Infantiles SOS de España trabaja con la infancia en tres ámbitos:

- 1 **Ámbito de la protección:** proporcionamos un hogar en las Aldeas Infantiles SOS, en las Residencias de Jóvenes y en los Centros de Primera Acogida a aquellos niños, niñas y adolescentes que no pueden vivir con sus familias. Apoyamos y supervisamos acogimientos en familia extensa, en familia ajena y en especializada.
- 2 **Ámbito de la prevención:** fortalecemos familias en riesgo. Trabajamos con las familias vulnerables para evitar que padres/madres e hijos o hijas tengan que separarse.
- 3 **Apoyo a la autonomía:** acompañamos a las personas jóvenes de nuestros programas en su proceso de emancipación más allá de la mayoría de edad.

El modelo de intervención de todos los programas de Aldeas Infantiles SOS cuenta con una gran calidad técnica, profesional y humana. Disponemos de recursos profesionales y materiales suficientes y adecuados, así como de instrumentos de planificación, intervención y evaluación, válidos y fiables. Se vela porque la atención a los niños y a las niñas sea reflejo de estilos y características generales de una familia en los que la calidez siempre esté presente.

En Aldeas Infantiles SOS impulsamos el buen trato a la infancia a través de nuestra Política de Protección Infantil. (<https://bit.ly/politicadeproteccion>).

Además, contamos con la **Certificación de Nivel 1 de Keeping Children Safe**, el más alto organismo competente en materia de protección infantil a nivel mundial, que desarrolló los *Estándares Internacionales de Protección Infantil*. Este sello supone un reconocimiento a nuestro marco organizacional de protección a la infancia y la adolescencia.

2. Relación administrativa entre Servicios Sociales y Aldeas Infantiles SOS

Aldeas Infantiles SOS es una entidad colaboradora de las consejerías responsables de la Protección de Menores mediante convenios, conciertos o contratos. La guarda del niño o niña es delegada al director/a del programa por las distintas delegaciones provinciales de protección.

La relación entre los Servicios Sociales provinciales y autonómicos de protección y Aldeas Infantiles SOS está marcada por las siguientes líneas de actuación:

- a Orientación, apoyo y asesoramiento.
- b Control y supervisión.
- c Seguimiento y acompañamiento.
- d Evaluación, tanto de los programas de Aldeas, como de cada niño y niña atendidos.

En los Programas de Prevención o Fortalecimiento Familiar, Aldeas Infantiles SOS trabaja siempre en coordinación con los Servicios Sociales municipales y/o autonómicos.

3. Principios generales y metodológicos que facilitan la protección infantil

- **Enfoque de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes:** Convención sobre los Derechos del Niño/a, Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños y las niñas.
- **Inclusión, coeducación, normalización e integración.**
- **Atención integral e individualizada** con métodos diversificados que tienen en cuenta las características particulares de cada niño/a.
- **Participación y responsabilidad:** niños, niñas, adolescentes y jóvenes son consultados, teniendo en cuenta su nivel madurativo, sobre las decisiones que les afectan. Participan activamente en la elaboración, desarrollo y evaluación de su Proyecto Educativo Individualizado. Asimismo, participan en la organización de la vida cotidiana de la Aldea o el programa, y en los documentos que la regulan.
- **Vinculación afectiva:** el afecto posibilita que niños, niñas, adolescentes y jóvenes se sientan aceptados, protegidos y queridos.
- **Pedagogía de la vida cotidiana:** el trabajo desde la vida cotidiana constituye una herramienta imprescindible para abordar la labor educativa y terapéutica.
- **Coordinación centrada en el interés de cada niño/a:** intensa y continua entre el equipo de profesionales de Aldeas y el personal correspondiente de los Servicios Sociales con competencia en protección de menores.
- **Integración en la comunidad:** cada Aldea/programa forma parte de una realidad social. Se favorece la participación activa en los recursos y espacios del entorno.



4. Protección infantil. Mecanismos de apoyo y supervisión

En España contamos con **sistemas y políticas nacionales y autonómicas** que velan por la protección de los niños y de las niñas.

Relacionados con distintas entidades de la Administración	
Fiscalía.	Superior responsabilidad de los niños y de las niñas atendidos. Visitan la Aldea o Programas de Protección. La periodicidad varía.
Consejerías autonómicas de Protección de Menores// Delegaciones provinciales.	Competencia tutelar de los niños y de las niñas con medidas de protección. Autorización, financiación y control de las Aldeas y Programas de Protección. Relación continuada con Aldea y Programas de Protección. Visitas destinadas a inspecciones, controles y auditorías. En las visitas entran a los hogares y hablan con niños, niñas y educadores o educadoras (la periodicidad es distinta dependiendo de las CC.AA. (de una a tres veces al año).
Defensor del Pueblo /Defensor del menor/Diputado del común.	Puede solicitar información y realizar alguna inspección antes de realizar el informe de la Comunidad (suele ser anual). Si hubiese alguna incidencia, esta institución puede personarse en los programas para resolver la situación.
Técnico de referencia en los equipos del Servicio de Menores.	Todos los niños y las niñas tienen asignado un técnico/a de referencia en los equipos del Servicio de Menores (otras veces el programa es asignado a un técnico/a). Todos los niños y niñas pueden ponerse en contacto libremente con esta persona.
Delegado de Protección.	En algunas CC.AA. se ha nombrado la figura de un delegado o una delegada de protección para las entidades colaboradoras. Tienen el compromiso de difundir buenas prácticas en los equipos para evitar la victimización secundaria.
Comparecencia ante Delegación de Menores.	Cualquier niño/a puede solicitar una comparecencia en el Servicio de Protección.

Relacionados con apertura	
Autorización de funcionamiento.	Registro de entidades, servicios y centros de Servicios Sociales.

Relacionados con el programa	
Proyecto educativo de centro.	Obligatorio. Revisable periódicamente. Informado a la administración competente.
Reglamento de organización y funcionamiento // Reglamento de régimen interno.	Obligatorio. Revisable periódicamente. Informado a la administración competente.
Programación anual.	Se envía a la administración competente que la requiere.
Memoria anual.	Se envía a la administración competente que la requiere.

Relacionados con la atención individualizada a cada niño/a	
Plan de intervención (Plan de caso).	Elaborado por el servicio especializado de Protección de Menores. Define los objetivos de la actuación protectora, su temporalidad, recursos y régimen de relaciones personales.
Proyectos Educativos Individualizados.	Elaborado principalmente por el tutor o la tutora, asegurando la coordinación y participación del resto de profesionales del equipo y de los niños/as o jóvenes. Se realiza durante los primeros meses de estancia del niño/a en la Aldea o programa y es remitido al servicio de Protección de Menores, a fin de que se valore su pertinencia y su adecuación al Plan de Intervención. Es un instrumento flexible y dinámico que ha de sistematizar progresivamente la acción social y educativa, debe ser revisado constantemente a fin de garantizar una respuesta ajustada a la realidad de cada niño, niña o adolescente, siendo susceptible, por tanto, de cambios y adaptaciones permanentes.
Informe de observación inicial.	Se elabora el primer mes. Remitido al servicio de Protección de Menores.
Informe de seguimiento.	Se realiza semestralmente. Remitido al servicio de Protección de Menores.
Informe propuesta.	Argumenta y fundamenta técnicamente las propuestas de cambio planteadas desde Aldeas Infantiles SOS para la mejor evolución y bienestar de cada niño o niña (régimen de visitas, cambios de programas y/o centros...). Es remitido al servicio especializado de Protección de Menores para que valore la pertinencia o no de la propuesta.
Informe final.	Recoge la información más relevante de cada niño o niña, al terminar transitoria o definitivamente su permanencia en Aldeas.
Guía de los derechos y deberes.	En el ingreso, se les facilita a los niños y las niñas la guía donde se explican sus derechos y deberes en el sistema de protección y dónde acudir si tienen un problema. Está redactada en varios idiomas.
Foros de participación.	Asambleas de hogar, Consejos de Aldea, Consejo de jóvenes...

Relacionados con RR.HH.	
Procesos de selección exhaustivos.	Solicitud de no estar inscrito en el Registro de Delitos Sexuales. Realización de cuestionarios psicotécnicos y otros tipos de cuestionarios especializados (de personalidad, tipo de apego, ...). Entrevistas personales. Ingreso: firma del contrato, firma del código de conducta y otros documentos.
Estudios de clima.	Se realiza periódicamente en todos nuestros programas.

5. Protección infantil. Iniciativas complementarias de Aldeas Infantiles SOS

En todos los **programas de Aldeas Infantiles SOS establecemos mecanismos** para favorecer la protección infantil y trabajamos intensamente en la **promoción del buen trato hacia la infancia**.

En los Programas de Fortalecimiento Familiar y en todas las instalaciones creamos y mantenemos un ambiente que promueve los valores principales de nuestra organización. Instauramos una amplia gama de medidas que pueden ayudar a ello: el enfoque principal está en una **selección de personal** adecuada y en el desarrollo de recursos humanos; también es esencial la participación infantil. Trabajamos con los **niños, niñas y adolescentes** para que sean **agentes de protección de sí mismos y de sus compañeros/as**. Se realizan talleres para que aprendan a diferenciar lo que es un buen trato de lo que no lo es, ya que a veces, debido a experiencias vividas antes de entrar en Aldeas, les cuesta realizar dicha diferenciación. Además del **trabajo educativo** se realiza un **trabajo psicológico individual**.

Hemos puesto en marcha el proyecto **Infancia segura: prevención y respuesta a la violencia entre iguales** (<https://www.aldeasinfantiles.es/infancia-segura>), a través del cual empoderamos y capacitamos a niños, niñas y jóvenes para que sean agentes activos en la creación de entornos seguros tanto para ellos como para los demás, y formamos a los profesionales que trabajan con la infancia en la identificación, prevención y respuesta a la violencia entre iguales.

La **concienciación del buen trato y la prevención de malas prácticas** es uno de los ejes de nuestro trabajo. Ofrecemos oportunidades a los niños y niñas para reflexionar con regularidad en torno a diversos temas relacionados con sus derechos y la protección de la infancia, por ejemplo: en tutorías, asambleas, consejos de participación... Es evidente que incidentes de desprotección infantil ocurren con menos probabilidad en un contexto en el que los niños y niñas pueden participar en todos los niveles. Los programas transversales de Aldeas Infantiles SOS apoyan en este trabajo: Política de Protección Infantil, Educación Afectivo-Sexual y Participación Infantil.

Tal y como establece la Política de Protección Infantil de la organización, se establecen canales seguros para que los niños/as, jóvenes, familias y profesionales puedan hacer consultas o denuncias ante cualquier inquietud que tengan. También destacamos que **los incidentes no prescriben nunca** para Aldeas Infantiles SOS, por lo que cualquier joven puede también hacer consultas o denuncias de incidentes ocurridos en el pasado.

Con las familias se realizan sesiones individuales y grupales trabajando **aspectos** relacionados con la **parentalidad positiva**.

Todos los incidentes que se detectan en nuestros programas se notifican a Servicios Sociales y a las instancias pertinentes. El análisis de los mismos, recogido a lo largo de los años, sugiere que muchos de ellos no constituyen maltrato, sino comportamientos inapropiados.

Cuando se trata de una **gestión de incidentes** de desprotección infantil, es importante responder de manera apropiada, dar el tipo de apoyo necesario a las víctimas y a los agresores, cuando estos sean menores de edad, y mitigar los riesgos de que se vuelva a producir en el futuro.

Durante el año 2022, en Aldeas Infantiles SOS en España hemos trabajado con 6.146 niños y niñas en programas de atención continuada y 1.430 jóvenes (mayores de 18 años). Se han detectado e informado de un total de 26 incidentes de desprotección infantil (físicos, emocionales, sexuales, de negligencia o vulneración de la privacidad), en los cuales se han visto afectados 30 niños/as (0,49 %); 17 casos se han producido entre pares y 9 casos de adultos a niños/as. 8 de estos 9 adultos son externos a la organización. Solo en uno de los casos, aún en investigación judicial, se ha visto vinculado presuntamente un trabajador/a de la organización.

La detección de situaciones o malas prácticas denunciadas por Aldeas Infantiles SOS ha llevado a la Administración a determinar una medida de protección o un cambio de medida en las situaciones de acogimiento familiar.

Los programas de Aldeas Infantiles SOS cuentan con una serie de profesionales cuya responsabilidad es velar por el buen trato a los niños y niñas atendidos.

En los Programas de Protección, el director/a del mismo asume por delegación de la Administración Pública, y en estrecha relación con ella, la guarda y custodia. Cuenta con un Equipo Técnico (psicólogo/a, pedagogo/a, trabajador/a social) y un equipo de educadores/as que atienden a los niños/as a su cargo.

Todos los programas de Aldeas Infantiles SOS son supervisados, tanto por las Direcciones Territoriales, como por las distintas áreas de la organización nacional.

Para reforzar la protección infantil, Aldeas Infantiles SOS cuenta a su vez con:

- **Auditorías externas.** Vinculadas a Universidades: Oviedo, UNED, La Laguna.
- **Auditorías internas.** Supervisión y apoyo de las Áreas de la Oficina Nacional de Coordinación. Visitas presenciales a los programas de las Áreas de Infancia y Recursos Humanos.
- **Sistemas de Gestión de Calidad.** Certificaciones de calidad.
- **Mapa de riesgos y planes de mitigación** de los mismos en todos los programas.
- **Formación continuada de los trabajadores/as.** Responde a las diferentes áreas de trabajo y a los programas que se desarrollan en Aldeas.
- **Trabajo en equipo.** En cada hogar o programa hay un equipo educativo. Lo habitual es que sean dos los educadores/as que acompañen en cada turno: co-presencia.

Programas transversales:

Participación Infantil. Es esencial escuchar cuidadosamente a los niños y las niñas, tomar en serio sus puntos de vista, animarlos a participar en discusiones sobre la protección infantil, escucharlos y ofrecerles la oportunidad de desarrollar relaciones basadas en la confianza.

Política de Protección Infantil. (<https://bit.ly/politicadeproteccion>). Con el objetivo de promover el buen trato infantil implicando a niños/as, jóvenes, familias, trabajadores/as y colaboradores/as. En todos los territorios se ha constituido un Comité de Protección Infantil.

Programa de Educación Afectivo-Sexual. Hemos establecido un programa formal con actividades, talleres y formación para niños/as, familias y trabajadores incluyendo temáticas sobre: *Identificación de emociones, Nuevas tecnologías y redes sociales, Diversidad e identidad sexual, Prevención del abuso, Prevención de la violencia de género en adolescentes, Educación afectivo-sexual en niños pequeños, Sexualidad y discapacidad, Sexualidad e interculturalidad...*

Programa de Valores.

- **Accesibilidad a los equipos educativos.** Los niños y niñas pueden acudir directamente a directores/as, educadores/as u otro personal, de cualquier programa de Aldeas.
- **Carteles informativos.** En los hogares y los diferentes programas se indica a los niños y niñas qué hacer si quieren formular cualquier denuncia. Incluye teléfonos de contacto.
- **Encuestas de satisfacción anuales** a todos los grupos de interés.
- **Evaluación, seguimiento e intervención de los egresados/as que así lo deseen.**



6. Otros aspectos que facilitan la protección a la infancia

- **Ubicación.** Los programas de Aldeas están localizados en zonas urbanas o rurales, integrados en un contexto vecinal y permiten un fácil acceso a los recursos existentes en la zona.
- **Coordinación con distintas entidades del entorno.** Nos coordinamos con distintas entidades en las que los niños/as participan: centros de enseñanza, centros de salud, asociaciones, entornos laborales de los jóvenes, Servicios Sociales comunitarios, ...
- **Psicólogos externos.** Buena parte de nuestros niños y niñas están en proceso de psicoterapia. Asisten a terapias con profesionales externos, del sistema de salud público o privado.
- **Actividades escolares y de tiempo libre.** Se procura que cada niño y niña asista a una actividad extraescolar, en base a sus intereses, fuera del programa.

En Aldeas Infantiles SOS nos implicamos en la construcción de una organización segura, con los mecanismos adecuados para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que atendemos. Impulsamos el buen trato a la infancia y, al hacerlo, involucramos a niños, niñas, adolescentes, empleados/as, colaboradores/as, familias y entorno. Porque la protección infantil es tarea de todas y todos.

aldeasinfantiles.es



@aldeasespana



Aldeas Infantiles SOS de España



www.youtube.com/user/AldeasInfantiles



aldeasinfantiles_es



ALDEAS
INFANTILES SOS

Aldeas Infantiles SOS impulsa el buen trato a la infancia a través de su Política de Protección Infantil. Nos implicamos en la promoción de una organización segura, condenando enérgicamente cualquier caso de desprotección infantil y dando una respuesta dentro de nuestro ámbito de actuación y esfera de influencia.